

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 11 de octubre de 2021.

El C. Presidente: Buenas noches, integrantes del Consejo General, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada al término de la recién concluida, razón por la cual le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Procederé a pasar lista de forma nominal.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Presente.

El C. Secretario: Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

Diputada Karen Castrejón Trujillo.

La C. Consejera Karen Castrejón Trujillo: Presente.

El C. Secretario: Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente.

El C. Secretario: Maestro Gerardo Triana Cervantes.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente.

El C. Secretario: Ciudadano Arturo Prida Romero.

El C. Arturo Prida Romero: Presente.

El C. Secretario: Licenciado Silvano Garay.

El C. Licenciado Silvano Garay Ulloa: Presente.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente.

El C. Secretario: Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Presente. Buenas tardes a todos.

El C. Secretario: Consejero Presidente, tenemos una asistencia inicial de 21 consejeras, consejeros y representantes, por lo que hay *quorum* para la realización de esta sesión extraordinaria.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario del Consejo, someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura a los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura a los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, se refiere a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Regionales Ciudad de México, Guadalajara y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, mismo que se compone de cuatro apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, abrir una ronda de discusión en lo general.

Al no haber reservas, Secretario del Consejo, procedamos con la votación de los apartados en su conjunto.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 1.1 al 1.4 del orden del día, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas al apartado 1.1 y las erratas circuladas previamente asociadas a los apartados 1.1 y 1.3.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

EL C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Secretario del Consejo, le pido que informe el contenido de los acuerdos aprobados a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el plan integral y calendario de la elección extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021, así como las disposiciones aplicables.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 2.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor continúe con el siguiente asunto.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los plazos relativos a la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit, así como el financiamiento público y los topes para gastos de campaña.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

El asunto es que ahora se está aprobando una partida de financiamiento a los partidos políticos que van a competir por esta elección en Nayarit para campaña y no está claro de dónde va a salir el dinero en el proyecto.

Realmente es una suma que en el total de las prerrogativas del financiamiento público a los partidos es menor, pero creo que hay que darles certeza a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de dónde va a salir ese dinero, ese dinero no puede salir del presupuesto operativo del Instituto.

Entonces, creo que sería bueno que precisáramos en el acuerdo que tratándose de una elección federal debe de salir de las prerrogativas de los partidos políticos nacionales.

Eventualmente, la dirección informará si sobró del dinero de campañas, lo cual no está claro, pero lo que sugiero es que se ponga una acotación de que el recurso para esas campañas que son 7 millones de pesos, que en realidad no va a generar ninguna afectación, salga de las prerrogativas de los partidos políticos, así le damos una cobertura legal a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por ejemplo, puede ser de franquicias postales que nunca se usan o cada vez se usan menos, en fin, pero para evitar que haya una duda de si se va a tomar recurso del Instituto, es decir, debe ir directamente a lo de prerrogativas y partidos políticos.

Es un dinero que no es operativo del Instituto Nacional Electoral, sino de los partidos.

Esa es mi sugerencia, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama**.

Me parece muy pertinente el señalamiento que estaba haciendo usted, porque evidentemente la única fuente de financiamiento público, de lo que se trata este acuerdo, que pueden recibir los partidos políticos sin violar las disposiciones constitucionales y legales, es el financiamiento que reciben a través de las autoridades electorales, pero por la vía de sus ministraciones, sea de financiamiento ordinario o sea de financiamiento de campaña, como es el caso que nos ocupa.

Este Instituto no podría utilizar recursos institucionales, para decirlo de alguna manera, fuera de la partida de prerrogativas y partidos políticos para ser destinadas a financiar las campañas.

Eso implicaría, literalmente, entrar en una vulneración constitucional, el Instituto Nacional Electoral no puede aportar del financiamiento que le ha sido autorizado a su gasto operativo, a los partidos políticos.

Entonces, creo que es muy pertinente el planteamiento porque además la única autoridad del Instituto Nacional Electoral que puede disponer el destino de las prerrogativas y el monto en que las prerrogativas que han sido calculadas y ministradas por el Congreso de la Unión, con base en lo que establece la Constitución Política para los efectos como los que nos ocupan, es justamente este Consejo General; la Junta General Ejecutiva no podría disponer de las prerrogativas de los partidos políticos, así que me parece que es muy pertinente que se haga el señalamiento que de los remanentes que los partidos políticos han dejado de utilizar por las múltiples partidas como por ejemplo, franquicias telegráficas, franquicias postales, en fin, se pueda cubrir, se pueda generar o tomar los recursos que se quieren para esta campaña extraordinaria es sabido, por su propia definición, evidentemente no podía ser presupuestada en el financiamiento público para los partidos políticos para este año.

Así que, me parece muy pertinente la aclaración que se hace y me parece que es el Consejo General a través de este acuerdo, que debe establecer la disponibilidad, a partir de los recursos que no han sido utilizados por los partidos políticos porque están contemplados en la parte de financiamiento público, que se pueda establecer la suficiencia presupuestal dentro de esta partida, para la ministración de los gastos de campaña correspondientes.

Vale la pena resaltar que, el destino de los recursos que no utilizan los partidos políticos, aquellos que eventualmente los partidos deciden no utilizar, como se sabe, ha ocurrido en algunas ocasiones que los partidos políticos deciden no recibir la totalidad del financiamiento público como usualmente les corresponde, como los sobrantes, por ejemplo, de las franquicias postales o telegráficas que no son utilizados, al final del ejercicio fiscal correspondiente son reintegradas íntegramente a la Tesorería de la Federación.

Creo que, además se sienta un precedente importante, en la vida del Instituto Nacional Electoral no había tenido que realizarse una elección extraordinaria fuera del año de la elección federal, fuera de un año de elecciones federales como es el caso de la vacancia de la senaduría que nos ocupa, de Nayarit y, por lo tanto, me parece que, aunque no hubo elecciones de senador este año, sí tiene que impactarse directamente esas partidas.

Así que me parece que es muy pertinente, incluso, como Presidente para futuras ocasiones.

Vuelvo a insistir, no habría otra fuente de ingresos, otra fuente de recursos legal y constitucionalmente válida para que este Instituto pudiera generar o determinar los recursos para los gastos de campaña de una elección de esta naturaleza, porque cualquier provisión, cualquier transferencia de recursos del Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos que no sea la que está dentro de la bolsa de prerrogativas establecida parcialmente sería literalmente ilegal, sería una aportación de un ente prohibido, es decir, una instancia federal que solamente puede entregar los recursos, como decía, a través de lo que el financiamiento público de los partidos políticos establece.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Quiero sumarme a esta propuesta, observación, que formuló inicialmente el consejero electoral Ciro Murayama, me parece que anotaba usted un dato jurídico en la última parte de su intervención, Consejero Presidente.

Agregaría que, en efecto, debiéramos evitar el precedente que del presupuesto base o de proyectos específicos del Instituto Nacional Electoral hubiese recursos para campañas de los partidos, sin duda, ese precedente hay que evitarlo.

Y solo la petición en este Consejo General que, en su momento, se nos informara a las y los integrantes, de cómo provino al final dicho recurso, dicho monto para las campañas de Nayarit a fin de tener el conocimiento y cerrar el círculo de este tema en cuanto a información.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Perdón. No recuerdo. No sé si me podrían ilustrar, ¿en la elección extraordinaria de Aguascalientes cómo se hizo la cuestión de los recursos?

No lo recuerdo en este momento y no sé si es un precedente a favor o en contra de lo que se está planteando aquí.

Por su gentileza, gracias.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Perdón, hago una moción en este sentido, aunque en su intervención hace una pregunta, lo estamos confirmando, pero, efectivamente, dado que no puede otorgárseles financiamiento a los partidos políticos que no sea el de la partida, en 2015 esos recursos se tomaron del financiamiento de los propios partidos políticos.

No así la organización, porque eso corre por cuenta del Instituto como ocurrirá ahora, este Instituto tendrá que erogar los recursos para la organización de esta elección dado que es competencia exclusivamente de él, pero para los partidos, para los gastos de campaña se tomaron y se toman de las prerrogativas.

Por eso es importante señalar esto para no crear un precedente, como decían el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña y el consejero electoral Ciro Murayama, indebido hacia adelante.

Perdón por la moción.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Arturo Prida Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para, insisto, seguimos en las preguntas, ¿no?, porque entiendo que lo que estaba hablando ahora en su intervención, Consejero Presidente, estaba hablando de los remanentes de este año fiscal, lo único es que los remanentes del año fiscal terminan sabiéndose hasta entrado el siguiente año, ya hasta el año 2022, y estamos aquí hablando de una elección que puede ser en diciembre.

Entonces, sí sería importante que tuviéramos claridad, entiendo la postura del Instituto de no tomar dinero de su gasto operativo que esta salvaguardado, pero sí tendríamos la necesidad de saber de dónde saldría el recurso y cuándo lo tendríamos para enfrentar esta elección que nadie tenía pronosticada y que al parecer de muchos se nos hace un asunto que ni siquiera tendríamos que estar tratando hoy en este Instituto.

Serían las dudas que tendríamos, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Arturo Prida.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

El día de la jornada será el próximo 5 de diciembre, así lo determinó la convocatoria que emitió el Senado de la República para estos efectos; y tenemos las proyecciones ya de la partida de prerrogativas para partidos políticos, y estamos

previando que va a haber un remanente suficiente como para cubrir las prerrogativas para esta elección extraordinaria.

Entonces, se cumplen las dos condiciones, la jornada es dentro de este ejercicio fiscal y las proyecciones que tenemos de prerrogativas podemos tomar de esa partida para estas ampliaciones presupuestales a los partidos políticos para efectos de la campaña para elección extraordinaria.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Para no extender demasiado las intervenciones, ¿me permite una pregunta?

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dado que debo formularlo en términos reglamentarios como una pregunta, ¿usted sería tan gentil como para poder presentar a este Consejo General un informe?, ¿acataría la instrucción de la Presidencia para presentar a este Consejo General un informe en el sentido de satisfacer lo que la representación de Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática señalaban?, es decir, ¿cómo se conformará y de qué partidas en específico se tomarán esos remanentes para poder hacer la entrega de financiamiento de campaña?

Y la segunda, corrijame si me equivoco, pero la mayor parte de estas, sino es que todas estas prerrogativas se tomarán justamente de esa partida que prácticamente se devuelve año con año y que tiene que ver con las partidas locales y telegráficas cuya ministración mensual está también prevista a lo largo del año.

El C. Secretario: Sí, a la segunda pregunta, Consejero Presidente, sin duda la respuesta es afirmativa.

Y su instrucción se acata, Consejero Presidente a fin de traer a este órgano colegiado el informe que ha sido solicitado, con mucho gusto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que lo importante es especificar, Consejero Presidente, que el dinero va a salir del financiamiento público a los partidos políticos, eso es lo que tiene que acordar este Consejo General.

Es decir, no puede ser dinero operativo del Instituto Nacional Electoral, es con cargo al financiamiento público de los partidos con las reglas de distribución, de campaña que marca la ley, es decir, las proporciones no van a ser distintas a las que se usan en cualquier momento, y puede ser en función de los días de duración de la campaña respecto a lo que implicaría una candidatura a una senaduría.

Me parece que eso es lo importante, que nosotros aclaremos que el dinero viene de las prerrogativas de los partidos políticos, que se va a aplicar en términos legales la proporción que le toca a cada quien, obviamente no es de otro ejercicio más que el que estamos ahora, todos sabemos que el presupuesto de los partidos no se agota en términos absolutos, es decir, siempre hay una suerte de economías de ellos o de subejercicios, como se les quiera llamar, por el tema de las franquicias postales y de ahí puede salir.

Creo que lo importante es aguardar, respetar el principio de equidad, que la distribución sea como marca la ley y que el dinero no sale del presupuesto del Instituto Nacional Electoral, si ponemos eso en el acuerdo, está resulto el asunto desde mi punto de vista.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Sin duda, y creo que en ese sentido justamente habría que hacer el agregado, lo que no obsta para que se precise un informe puntual, en aras del principio de máximo publicidad, a este Consejo General, me parece.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, para decir que estoy de acuerdo con esta precisión que se está poniendo sobre la mesa y también para, por supuesto con el informe para que haya claridad y que vaya generando el dato histórico.

Solo quisiera sugerir un agregado en el antecedente 10, en el sentido de dejar claro que también la resolución de la Sala Regional Guadalajara dejó sin efectos los acuerdos del Instituto Nacional Electoral, aquellos acuerdos que en algún momento ya estábamos impulsando cuando se dio en un primer momento la convocatoria, pero para que quede claro que todo lo actuado ya quedó sin efectos en términos de la propia resolución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo, por favor.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Me permitiría también sugerir para precisión del mecanismo y tomando en cuenta el antecedente del 2015 ya referido, que se instruya a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para llevar a cabo esta adecuación presupuestal y esta asignación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

¿Alguna otra intervención?

Me parece que con estos agregados que han sido sugeridos, podríamos pasar a votar el proyecto de acuerdo, si no tienen objeción.

Adelante, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3, tomando en consideración las observaciones de forma que nos hicieron llegar las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz, Dania Paola Ravel y Beatriz Claudia Zavala; la propuesta que hace el consejero electoral Ciro Murayama, a fin de precisar el origen de los recursos para otorgarles a los partidos políticos que van a participar en el proceso de elección de la ciudadanía de Nayarit, de dónde provienen los recursos para ese fin que saldrá de la partida presupuestal de prerrogativas de los partidos políticos, señalando que se instruya a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para realizar las gestiones al respecto y agregando en el antecedente 10, lo señalado por la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado por unanimidad.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura

independiente para una senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit, en la elección extraordinaria 2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones sobre este punto, Secretario del Consejo, proceda a la votación.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 4, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que nos hicieron llegar las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Beatriz Claudia Zavala.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado por unanimidad.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

También en este caso le pido que realice lo conducente para la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Y le pido también que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del catálogo de emisoras para el proceso electoral extraordinario correspondiente a la elección de Senaduría y de las personas integrantes del Ayuntamiento en el Municipio de la Yesca, ambos en el estado de Nayarit y se modifican los acuerdos INE/ACRT/29/2021 e INE/JGE97/2021, para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, candidaturas independientes y autoridades electorales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que procedamos con la votación.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 5, tomando en consideración en esta votación las observaciones que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado por unanimidad.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, se agotaron los asuntos del orden del día, razón por la cual se levanta la sesión.

Muy buenas noches tengan todas y todos.

---o0o---